



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA

13369 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Consorci Sociosanitari de Menorca para el año 2017*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión extraordinaria del día 22 de noviembre de 2016, el presupuesto del Consorcio para el año 2017, se hace público que el mencionado expediente con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la sede del Consorcio en la Plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, entendiéndose que si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, dicho presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Maó, 23 de noviembre de 2016

La Presidenta del Consorci Sociosanitari de Menorca,
Maria Cabrisas Pons

